



DECRETO N° 3/13 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Club de Adulto Mayor Nueva Ola: el certificado N° 95 de fecha 13 de diciembre de 2022, extendido por el Secretaria Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1291, de fecha 7 de diciembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Nueva Ola de fecha 2 de diciembre de 2021; **Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca:** el certificado N° 97, de fecha 13 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1291, de fecha 7 de diciembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca de fecha 6 de septiembre de 2022; **Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serenas:** el certificado N° 98, de fecha 13 de diciembre de 2022, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1291, de fecha 7 de diciembre de 2022, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 13 de diciembre de 2022, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

- OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Club de Adulto Mayor Nueva Ola	65.173.012-0	Pasaje Santa María N° 3893, Villa El Parque, Las Compañías, La Serena	Rosa Aurora Carvajal Fenuival	N° 3107 del 19 de octubre de 2018	N° 1279 de fecha 16 de noviembre de 2022	Para la realización de una gira cultural a la novena región, cuyo monto cubrirá la contratación de	\$ 1.000.000.-

						servicio de traslado (bus)	
Junta de Vecinos Los Corrales Quebrada de Talca	65.809.330-4	Los Corrales S/N, Quebrada de Talca, La Serena	María Elizabeth Ossandón Toledo	N° 353 Bis de 29 de agosto de 1994	N° 430 del 21 de julio de 2008	Para realizar la Primera Feria Costumbrista de Los Corrales, cuyo monto cubrirá gastos de orquesta, pagos honorarios artistas y jurado, pago de traslados, alimentación, arriendo y combustible para generador, premios	\$ 1.000.000.-
Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena	65.698.560-7	Larraín Alcalde N° 857, La Serena	Carolina Beatriz del Rosario Espejo Julio	N° 1016 del 6 de diciembre de 2002	N° 365 del 30 de noviembre de 2007	Pasa solventar gastos de la casa de acogida y el pago de su arriendo.	\$1.000.000.-

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo.
4. **IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/AAE/mscg.